



## **Intervención urgente de las ARL, recomendación de MinTrabajo por hallazgos en tiendas D1**

- En estos momentos no se sanciona a D1 porque se inicia el proceso administrativo como corresponde en la ley, para garantizar el debido proceso de las partes involucradas
- MinTrabajo realizó inspección durante 10 días a 263 tiendas D1 y 6 centros de distribución en todo el país

BOGOTÁ, 14, jul.-/2025. (@MintrabajoCol) – Hallazgos en la contratación y jornada laboral, en las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, afectación a la salud de los trabajadores, infraestructura deficiente y violaciones a la libertad sindical, evidenciaron los inspectores del Ministerio del Trabajo durante las visitas que realizaron a las 263 tiendas de D1 S.A.S. y 6 centros de distribución en todo el país.

Así lo dio a conocer el ministro del Trabajo Antonio Sanguino, durante rueda de prensa, quien estuvo acompañado de la viceministra encargada de Relaciones Laborales y directora de IVC, Sandra Muñoz.

Sanguino Páez, señaló que las inspecciones no anunciadas, con entrevistas, revisión documental y verificación, se realizaron en cumplimiento a lo que el presidente de la República anunció en agosto de 2022, para garantizar, proteger y recuperar los derechos de los trabajadores.

Adicionalmente, anunció que este tipo de registros se realizará en otras empresas del país.

En las intervenciones se encontró: jornadas de trabajo sin hora de almuerzo o de cena; horas extras no registradas, ni pagas; sobrecarga física en carga y descarga de los camiones surtidores; falta de contratos físicos y manuales de funciones; descuentos arbitrarios por pérdidas o descuadres y sobrecarga de labores.

En cuanto a las violaciones a la libertad sindical se probó persecución a líderes sindicales, retaliación por afiliación, desconocimiento y omisión de derechos sindicales, ausencia de formación y afiliación e incumplimiento de los acuerdos colectivos.



La viceministra encargada de Relaciones Laborales e Inspección, Muñoz Cañas, dijo que después de haber recibido más de 100 querellas se procedió a agendar las visitas, en las que también se constató acoso laboral, accidentes de trabajo no reportados, falta del Copasst, pausas activas, no implementación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, riesgo por equipos y mobiliario inadecuado y exposición al riesgo por carencia de vigilancia.

Agregó que también se han detectado casos de estrés, trastornos del sueño, dolores musculares, jornadas extensas que afectan la vida personal, falta de protocolos frente al acoso y violencia, secuelas de accidentes laborales y *“algo que nos preocupa enormemente y es la ausencia de salas de lactancia”*, puntualizó.

Frente al diagnóstico realizado, la viceministra Sandra Muñoz, anotó que desde el Ministerio del Trabajo se realizaron 10 recomendaciones con planes de mejoramiento que incluyen; adecuación de infraestructura, fortalecimiento de los comités internos, garantías a la libertad sindical, revisión de modelos de contratación, dotación y sillas para cajeros y contratación de servicios generales de aseo y de vigilancia, entre otros.